

compuesto de hombres eminentes, colocados entre la Asamblea que hace la ley y el poder que la ejecuta, unidos á la primera por su raíz y al segundo por su intervención en la administración, tendrá naturalmente una autoridad que atemperará lo que la Asamblea única pueda tener de osado en demasía, y lo que el gobierno pueda tener de arbitrario.» ¡Vana ilusión!, el consejo de Estado era un cuerpo consultivo y no podía ser nada más. Hasta la necesidad de las tres lecturas pareció á ciertos representantes como una garantía tomada por el poder legislativo. ¡Ilusión más grosera todavía! ¿Qué garantía es la que una declaración de urgencia puede suprimir? ¿Qué formalidad es la que puede ser destruída por otra formalidad?

De modo que la Asamblea, al desechar la alta Cámara, parecía hacerlo con pesar. Se pronunciaba contra ella y, al mismo tiempo, buscaba un compromiso. Emitía un voto con la intención de revisarlo. Descendiendo al fondo de las cosas, quizá se encontraría el verdadero motivo de aquel contraste entre el resultado real del escrutinio y el sentimiento íntimo de las almas. Hay á veces, en los más graves debates, ideas que nadie se atreve á desarrollar sino con reserva y que, sin embargo, están en el ánimo de todo el mundo. Para constituir una alta Cámara, se necesitaban elementos adecuados. Y la herencia había sido abolida; el sufragio restringido hubiera sido acogido con recelo; toda tentativa para crear categorías de elegibles ó para organizar la representación de los intereses hubiera sido calificada de retorno á la aristocracia. La única alta Cámara que la desconfianza democrática hubiera tolerado no hubiese sido más que una reproducción de la otra Asamblea: á lo sumo se hubiera diferenciado de ella por el número y la edad de sus miembros ó por la duración de su mandato. Pero entonces no hubiera sido un contrapeso, sólo hubiera sido una rival celosa; no hubiera sido una alta Cámara, sino el fraccionamiento de una Cámara única: y si no había de ser más que eso, quizá más valía no crearla.

IV

El modo de elección del presidente había de promover debates aún más vivos; á la cuestión de principio se unía el interés de una cuestión personal.

Desde luego, la opinión general, sobre todo en el campo republicano, se había manifestado muy visiblemente. Hacer nombrar al presidente por el sufragio de todos, oponer á la base estrecha del gobierno de Julio la amplia base del sufragio universal, respondía á la idea democrática en lo que tenía de más absoluto. La mayor parte de los conservadores admitían esta prueba, ya porque tuviesen el presentimiento de su fuerza renaciente, ya porque quisiesen que el ensayo republicano fuese completo.

La comisión de Constitución, al principio de sus trabajos, se había encontrado en presencia de aquella corriente establecida de una manera muy clara. En la discusión de las secciones, el sistema de elección popular no había encontrado realmente más que un contradictor, un hombre desconocido entonces, pero destinado más tarde á una elevada situación oficial; este era el Sr. Parieu. Thiers no había vacilado en manifes-

tar sus preferencias: «Puesto que tenemos la República, había dicho, hay que abandonarnos á la voluntad de la nación.» En cuanto al general Cavaignac, que la comisión había querido consultar antes de tomar una resolución, se había pronunciado también de un modo muy claro en favor de la elección por el voto de todos. El proyecto presentado el 30 de agosto por el Sr. Marrást, atribuyendo al sufragio universal el nombramiento del jefe del Estado, no había hecho más que traducir una opinión entonces muy generalizada.

Pero el sufragio universal es una divinidad que invocamos ó de que renegamos según que sirve ó contraería nuestros intereses. Creado por la República, el sufragio universal se mostró cada vez más infiel á su origen. El 17 de septiembre se celebraron en trece departamentos elecciones complementarias ocasionadas por dimisiones, opciones ó defunciones. Los conservadores encontraron en el cuerpo electoral un favor que superó á todas sus esperanzas. Los señores Molé, Fould y Lefló entraron en la Asamblea. Un resultado dominaba y obscurecía á todos los demás: Luis Bonaparte, que después de las elecciones de Junio había presentado su dimisión, fué elegido, no ya esta vez por cuatro departamentos, sino por cinco: 300.000 sufragios le designaban á la atención general. Después del escrutinio de 4 de junio, aún se había podido dudar, creer en un hecho casual, en un capricho pasajero. Después de las elecciones de 17 de septiembre, no había duda posible. Aquello era indicio de una designación popular para la suprema magistratura, y los amigos del príncipe no lo ocultaban ya. El 26 de septiembre, Luis Bonaparte hizo su entrada en la Asamblea: su lenguaje fué reservado y circunspeto; se limitó «á rechazar la calumnia, á dar las gracias á sus conciudadanos, á protestar de su adhesión á la República:» pero aquella modestia no tranquilizó á nadie.

La noticia de tan temible elección había causado un gran trastorno en el Palacio legislativo. El sufragio universal encontró de pronto amigos con los cuales no contaba, y adversarios con quienes contaba menos todavía. Sin inteligencia previa y sólo por la fuerza de los acontecimientos, la Asamblea que, á juzgar por las disposiciones de las secciones, había de mostrarse casi unánime en su voto, se dividió en dos partidos. En uno formaron aquellos republicanos que, por obstinación, confianza ó desdén del peligro, persistían en querer la elección por el pueblo; y encontraron en la derecha, á la vez sorprendida y llena de júbilo, aliados fieles; en el otro se agruparon aquellos republicanos sagaces que mostraban más habilidad que lógica y presentían que con el sufragio universal, falto aún de experiencia y voluble como la infancia, el temor era el principio de la prudencia. Bajo esta impresión se abrió el grave debate que tenía al país en suspenso.

Los nuevos adversarios del sufragio universal concibieron dos enmiendas para hacer triunfar sus miras. Los más radicales pidieron que el poder ejecutivo fuese confiado, no á un jefe que tuviese autoridad propia, sino á un presidente de consejo, simple delegado de la Asamblea, por ella designado y siempre renovable. El señor Grévy explicó en la tribuna esta proposición que conservó su nombre. Todo otro sistema, dijo, tiene por resultado enajenar por algún tiempo la soberanía popu-

lar: para la representación nacional, el único medio de asegurar las libertades públicas consiste en tener al poder ejecutivo bajo su mano y absorberlo en su seno á la menor señal de independencia. Esta recelosa doctrina, que transformaba al jefe del Estado y á los ministros en simples agentes de la Asamblea, y que recordaba los comités de la Convención, fué acogida con poco favor. Sin embargo, Grévy produjo una real impresión cuando, al señalar el inmenso poder de un jefe elegido por el pueblo, hizo visibles y palpables los peligros del porvenir: «¿Qué más haríais si quisierais restaurar la monarquía?... ¿Estáis bien seguros de que en esa serie de personajes que se sucederán cada cuatro años en el trono de la presidencia no habrá más que puros republicanos dispuestos á bajar de él? ¿Estáis bien seguros de que no habrá jamás un ambicioso que tenga la tentación de perpetuarse en él? Y si ese ambicioso es un hombre que haya sabido hacerse popular..., si es un vástago de alguna de las familias que han reinado en Francia, y no ha renunciado jamás explícitamente á lo que llama sus derechos; si el comercio languidece; si el pueblo sufre; si se halla en uno de esos momentos de crisis y de miseria en que se entrega más fácilmente á los que bajo sus promesas ocultan proyectos contra la libertad, ¿responderéis de que ese ambicioso no llegará á derribar á la República? Hasta aquí, todas las repúblicas han ido á perderse en el despotismo: ahí está el peligro. ¿Qué precauciones habéis tomado contra el enemigo? Ninguna. ¿Qué digo yo? ¡Si le preparáis el camino! Y levantáis en la República una fortaleza para recibirlo.»

Otra enmienda había sido presentada, como hemos dicho, para quitar al sufragio universal la elección del jefe del Estado. Esta había sido redactada por Leblond y halló numerosas adhesiones en el partido republicano moderado. Consistía en hacer nombrar al presidente de la República por el voto de la Asamblea. Esta enmienda tuvo la suerte de encontrar en el Sr. de Parieu un defensor tal como no hubiera podido desearse otro más firme ni más persuasivo. Parieu era un hombre nuevo, pero de espíritu muy elevado, muy versado en el estudio de las teorías políticas, muy hábil en abarcar todos los aspectos de un vasto asunto que había estudiado á fondo, y, por otra parte, muy desinteresado en la discusión, pues pertenecía al partido conservador y deseaba el triunfo, no de un partido, sino de una doctrina. Una Asamblea, dijo, es más hábil que el pueblo en discernir los méritos de un candidato á la presidencia. Ni Suiza, ni Holanda, ni los Estados Unidos en su origen confirieron al sufragio universal el nombramiento del jefe del Estado. Y sin embargo, en dichos países la monarquía no había dejado recuerdo alguno. Pero ¿creéis que en Francia, donde la República es tan reciente, «¿no habrá retornos hacia el pasado, á cada desgracia, á cada sufrimiento, á cada suceso desagradable?» ¿Y habéis reflexionado sobre la naturaleza del poder que organizáis? Dais un origen independiente á un poder que queréis que dependa de nosotros. El presidente recibe su mandato del pueblo entero, y sin embargo queréis que sea vuestro subordinado: «Le conferiréis el mandato que tenía Napoleón cuando quiso ser emperador, y pretenderíais después atarle frágiles cadenas y decirle: ¡No forcejees!» Vuestra combinación debe originar fatalmente conflictos entre el poder ejecutivo

y vosotros. Y lo más grave es que se trata de un conflicto sin solución legal. El presidente no tiene el derecho de disolverlos, y vosotros no tenéis el derecho de revocar al presidente. Sólo hay un medio de asegurar la armonía constitucional, y es el de conferir á la Asamblea el nombramiento del jefe del Estado.

De esta suerte, por medio de dos enmiendas presentadas sucesivamente en la tribuna, los republicanos más radicales y los más previsores se esforzaban en apartar la candidatura napoleónica que temían. ¡Coincidencia extraña y que demuestra bien las vicisitudes de las cosas! Grévy, que combatía la institución de la presidencia, había de ser treinta años después presidente de la República restaurada; y Parieu, que acababa de prestar á los adversarios de Luis Bonaparte el concurso de su lógica implacable, había de ser algunos años más tarde uno de los servidores más elevados y más dignos del imperio restablecido.

¿Cómo iban á contestar al doble ataque los republicanos que, á pesar de las últimas elecciones, persistían en sus esperanzas? Resultó que encontraron en Lamartine un campeón tan elocuente como inesperado. Nadie menos indicado que Lamartine para este papel, puesto que había sido uno de los primeros en descubrir y señalar, después de las elecciones de junio, las ambiciones de Bonaparte. ¿Quiso, por ventura, como alguien afirmó, determinar la caída del general Cavaignac? ¿Quiso levantar de nuevo, por medio de un gran triunfo oratorio, en un debate digno de su genio, su popularidad que declinaba? ¿Obedecía á un impulso inexplicable del alma? Lo cierto es que se constituyó en defensor de la elección popular.

Su discurso es uno de los más elocuentes y también uno de los más extraños que se han pronunciado en la tribuna francesa. Otro cualquiera, para justificar el nombramiento por el pueblo, hubiera elogiado las disposiciones del espíritu público, hubiera procurado atenuar el alcance de las últimas manifestaciones. Lamartine no se tomó semejante molestia. Pasó la hora del entusiasmo, dijo sin rodeos; ha llegado la hora de la indiferencia y del desafecto. ¿Es esto decir que haya que desconfiar del sufragio universal? No: sería el medio de alejarlo para siempre; por el contrario, hay que conquistarlo á fuerza de confianza. Los partidarios de la elección parlamentaria temen que el presidente, encontrando en el origen mismo de su mandato un poder demasiado grande, tenga tentaciones de abusar de él. Tal temor no alcanza á Lamartine: su lealtad no concibe un golpe de fuerza ó de astucia. El presidente será popular: tanto mejor: su popularidad podrá suplir, si llega el caso, á la impopularidad de la Asamblea.

Hay algo más extraño que esta argumentación, y es la actitud de la Asamblea que aplaudió. Se habla de los peligros que implicaría para la República la candidatura de los príncipes de las antiguas dinastías, prosiguió el orador. Pero esos príncipes considerarían menos como un triunfo que como una abdicación de su cuna y de su derecho divino el favor de un poder precario y transitorio. Ya sé, continuó Lamartine rasgando todos los velos, ya sé que lo que es imposible para dos dinastías no lo es para otra. Pero «para atreverse á un 18 brumario se necesitan dos cosas: largos años de terror detrás, y Marengos ó victorias por delante.»

Sin embargo, en el momento de abandonar la tribuna, Lamartine no pudo escapar á los temores que desde luego había tratado de ridiculizar. Aquellas aprensiones le perseguían y dominaban. Decidióse, por consiguiente, á señalar el abismo; pero al mismo tiempo que le señalaba con una claridad profética, aconsejó, no que lo evitasen con prudencia, sino que se precipitasen ciegamente en él. Todo aquel final de discurso, brillante como un meteoro, armonioso como una melodía, altivo como un reto, conmovedor como una invocación suprema al destino, todo aquel final de discurso merece ser citado, porque es un monumento imperecedero de elocuencia imprevisora: «Sé que hay peligros graves; que hay momentos de aberración en las muchedumbres; que hay nombres que entusiasman á las masas como el espejismo impulsa á los rebaños, como el retazo de púrpura atrae á los animales privados de razón. (Larga sensación.)

»Lo sé, lo temo más que nadie; porque ningún ciudadano ha puesto más de su alma, de su vida, de su responsabilidad y de su memoria en el éxito de la República.

»Si ésta se funda, habré ganado mi partida humana contra el destino. Si sucumbe, sea en la anarquía ó sea en una reminiscencia de despotismo, mi nombre, mi responsabilidad, mi memoria sucumbirán con ella y serán para siempre repudiados por mis contemporáneos. (Bravos prolongados. Interrupciones.)

»¡Pues bien!, á pesar de esta tremenda responsabilidad personal en los peligros que pueden correr nuestras instituciones problemáticas; aunque los peligros de la República sean mis peligros, y su pérdida mi ostracismo y mi duelo eterno, no vacilo en pronunciarme en favor de lo que os parece lo más peligroso, la elección por el pueblo. (Movimiento prolongado. Interrupción.)

»Sí, aun cuando el pueblo eligiese al que mi previsión temería verle elegir: *alea jacta est!* ¡Que Dios y el pueblo decidan! ¡Hay que dejar algo á la Providencia! ¡La Providencia es la luz de los que, como nosotros, no pueden leer en las tinieblas del porvenir! (¡Muy bien!, ¡muy bien!)

»Invoquémosla, supliquémosle que ilumine al pueblo y sometámonos á su decreto. (Nueva sensación.) Y si el pueblo se equivoca, si se deja cegar por un deslumbramiento de su propia gloria; si se retira de su propia soberanía después del primer paso; si quiere abdicar su seguridad, su dignidad, su libertad en manos de una reminiscencia de imperio; si dice: Conducidme otra vez á las carreras de la vieja monarquía (Sensación); si reniega de nosotros y de sí mismo (¡No!, ¡no!), entonces, peor para el pueblo: no seremos nosotros, será él el que habrá carecido de perseverancia y valor. (Movimiento prolongado.) Lo repito, podremos sucumbir en la tarea por su culpa; pero no se nos achacará á nosotros la pérdida de la República. Sí, suceda lo que sucediere, será una bella acción en la historia el haber intentado la República, la República tal como nosotros la hemos proclamado, concebido y trazado, la República de entusiasmo, de moderación, de fraternidad, de paz, de protección á la sociedad, la República de Washington! (Aplausos.)

»Será un sueño, si queréis, pero un hermoso sueño para Francia y el género humano... Pero en fin, si ese

pueblo se abandonase á sí mismo, si llegase á despreciar el fruto de su propia sangre tan generosamente derramada en Febrero y en Junio; si pronunciase la palabra fatal; si quisiese desertar la causa ganada de la libertad y del progreso para correr tras de no sé qué meteoro que le abrasaría las manos (Sensación)... ¡que lo diga! (Movimiento.)

»Nosotros, ciudadanos, no lo digamos de antemano por él. (Nuevo movimiento.) Si tal desgracia acontece, digámonos, al contrario, éstas palabras de los vencidos de Farsalia: *Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni.* (Sensación.)

»Y que esta protesta contra el error ó la debilidad de ese pueblo sea su acusación contra sí mismo, y sea nuestra absolucón ante la posteridad.» (¡Muy bien! Prolongados aplausos.)

De modo que, en la incertidumbre del porvenir, Lamartine proponía echar los dados y abandonarse al azar. La Asamblea fué deslumbrada. Aquella misma elocuencia que en el mes de febrero había sido tan poderosa para fundar la República, había de mostrarse no menos poderosa, ocho meses más tarde, para perderla. Levantóse la sesión, y, el día siguiente, ninguna voz tuvo bastante autoridad para combatir aquella doctrina del fanatismo político. La contestación era, sin embargo, muy fácil. Se dice: *Alea jacta est*, cuando quiere uno mismo pasar el Rubicón; pero se guarda uno muy bien de decirlo con la misma resignación cuando se trata de impedir que lo pase el enemigo. Esta contestación no se le ocurrió á nadie ó fué insuficiente. La enmienda Grévy fué desechada por 643 votos contra 158; la enmienda Leblond por 602 contra 211. Observóse que Cavaignac y sus ministros, repudiando la opinión que habían emitido meses atrás, votaron en pro de esta última enmienda. Algunas proposiciones secundarias, encaminadas á organizar series de candidaturas ó el sufragio limitado, fueron eliminadas ó retiradas; y 627 votos contra 130 confiaron al sufragio universal la elección del presidente.

Las asambleas, después de haber votado, aunque sea por gran mayoría, los acuerdos más graves, experimentan á veces reacciones que parecen remordimientos. Apenas los representantes habían dado al poder presidencial tan temible grandeza, cuando ya trataron de limitarla, como si hubiesen esperado retener el destino al mismo tiempo que á él se abandonaban. Varias enmiendas, no tomadas en consideración, propusieron declarar inelegibles á los príncipes de las familias reinantes y conferir al poder legislativo el derecho de suspender al presidente por dos terceras partes de los votos de la Asamblea. Otras disposiciones, introducidas en el trabajo de refundición del proyecto y adoptadas por el cuerpo legislativo, llevaron el sello de la misma desconfianza. No se contentaron con decir que el presidente no era reelegible, sino que añadieron que sus parientes ó aliados hasta el sexto grado no podían ser tampoco elegidos después de él; también fueron excluidos de la vicepresidencia los parientes y aliados del presidente. Se acordó que el jefe del Estado fuese el único funcionario obligado á prestar juramento, como si en el temor de una traición hubiesen querido apuntalar el respeto á la ley humana sobre el respeto á la ley divina. En fin, el artículo 68 de la Constitución,

completamente modificado y refundido, atestiguó, con la forma conminatoria y la redundancia de sus términos, lo grande de los recelos. Después de haber proclamado que toda medida «por la cual el presidente de la República disuelve la Asamblea nacional, la prorroga ó pone obstáculo al ejercicio de su mandato, es un crimen de alta traición,» el artículo continuaba así: «Por este solo hecho, el presidente queda destituido de sus funciones; los ciudadanos deben negarle obediencia; el poder ejecutivo pasa de pleno derecho á la Asamblea nacional. Los jueces de la *haute cour* (alto tribunal) se reúnen inmediatamente, so pena de prevaricación; convocan á los jurados en el sitio que designan para proceder á juzgar al presidente y á sus cómplices; nombran á los magistrados encargados de desempeñar las funciones del ministerio público...» Hubiérase dicho que se trataba ya de un acto de acusación. Aquellas precauciones tardías eran más bien pruebas de miedo que medidas de seguridad.

V

A partir de aquel voto memorable que determinó el modo de elegir al presidente, pareció agotado todo el interés de la discusión. Las cuestiones de organización judicial fueron apenas examinadas. La del reemplazo militar, más largamente debatida, fué enviada á una ley especial. Por una concesión platónica á las ideas de descentralización preconizadas por Odilón Barrot y sus amigos, acordóse en principio el establecimiento de consejos cantonales. El importante problema de la revisión suscitó apenas algunos debates. La totalidad del proyecto fué enviado á la comisión para un trabajo de refundición general, y después de un nuevo y cortísimo examen fué votado por la Asamblea, habiendo obtenido 739 votos contra 30. Algunos individuos de la oposición creyeron conveniente explicar su voto. Unos, como Berryer, se negaban á conferir con su sufragio una especie de legitimidad al Estado republicano; otros, como Montalembert, no querían asociar su nombre á una política que, al instituir una sola Cámara, dejaba la puerta abierta á las revoluciones; y otros, en fin, como Proudhón, Pedro Leroux, Gambón y Greppo, rechazaban una constitución que no sólo no reconocía el dere-

cho al trabajo, sino que no realizaba ninguna de las reformas sociales prometidas en febrero (1).

Por una postrera concesión á las costumbres del gobierno provisional, se quiso que la promulgación del nuevo pacto se celebrase con una de aquellas fiestas cívicas, tan en boga poco antes y ya tan caídas en desuso.

Votada la Constitución, el ministro del Interior subió á la tribuna y suplicó á la Asamblea que nombrase una comisión para hacer el programa de la solemnidad. El domingo, 12 de noviembre, los representantes se reunieron á las nueve y media en la plaza de la Concordia. En un altar rodeado de inmensas colgaduras de terciopelo, el arzobispo de París, ayudado de cuatro obispos, celebró la misa: como en otros tiempos después de una victoria, se cantó el *Tedeum*; luego, de pie en un estrado que dominaba la plaza, el presidente de la Asamblea leyó la Constitución. Nada faltó en la fiesta, ni las estatuas alegóricas figurando la Abundancia y la Paz, ni los mástiles con sus inscripciones y gallardetes tricolores, ni los trípodes con pebeteros, ni el cañón de los Inválidos haciendo salvas, ni esa pompa civil, religiosa y militar á que todos los gobiernos apelan para realzar sus triunfos ó sus satisfacciones: nada faltó, nada, excepto el concurso del pueblo, del pueblo desilusionado de aquellas vanas ceremonias, triste aún á consecuencia de la batalla de Junio y sobre todo ávido de tranquilidad. El cielo gris de aquella mañana de noviembre y la nieve cuyos copos empezaban á remolinar en el aire, parecían armonizarse con la impresión general.

Si la Constitución dejó al país indiferente, otra cuestión había que preocupaba más los ánimos. ¿Quién iba á ser elegido presidente de la República? Tal era la pregunta que todo el mundo se hacía desde el voto de la Asamblea. Como sucede en los pueblos acostumbrados á la monarquía, se preocupaban menos de la ley fundamental promulgada que del jefe cuyo nombre iba á salir de las urnas. Aquella manifestación se acercaba. La Asamblea, á pesar de la oposición del Sr. Molé, que hubiera querido hacer votar desde luego las leyes orgánicas, había desechado todo aplazamiento. La elección fué señalada para el 10 de diciembre.

(1) Véase en el *Monitor* de 1848, págs. 3.092, 3.098 y 3.112, la mayor parte de estas cartas explicativas.